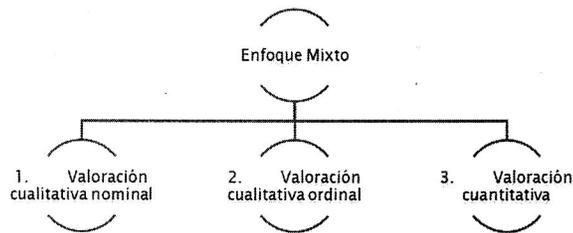


Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25 de octubre de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 25 de agosto de 2023.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Vladimir Cruz Acosta.	Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación.
Nombre: Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.	Unidad Administrativa: Contraloría General del Estado.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2022, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> •Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de Educación Tecnológica y de Adultos en el Estado. •Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación. •Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas. •Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado. •Describir el desempeño del Fondo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>El análisis de la información de gabinete recopilada con los instrumentos de medición del TdR FAETA 2023, así como la revisión de Portales de Internet y revisión de diversa información relacionada al Fondo evaluado.</p> <p>El análisis de la información de gabinete, se procesó con los Ítems CONEVAL/ Criterios Técnicos para la Evaluación /Cuestionario de Desempeño y Video-presentación, para poder efectuar la Evaluación bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, definidas de la siguiente manera:</p>	



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros: Especifique: Videos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de los ítems **CONEVAL-Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación** está conformada por 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I.	Contribución y destino	1 a 6	6
II.	Gestión	7 a 11	5
III.	Generación de información y rendición de cuentas	12 a 14	3
IV.	Orientación y medición de resultados	15 a 18	4
TOTAL		18	18

Semáforo

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "SemafORIZACIÓN".

La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño. Para el presente TdR, las FIE con la información recopilada de Ejecutoras, asignaron a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponde de acuerdo a la siguiente Semaforización:

Puntuación de Acuerdo al Número de Criterios	Semáforo	Desempeño
4		Óptimo
3		Bueno
2		Regular
1		Deficiente
0		Pésimo

La semaforización a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios y el establecimiento de parámetros en el mismo cuestionario.

Las FIE eligieron solo uno de los parámetros, el cual se definió con un color de acuerdo a la tabla anterior. Toda respuesta para ser semaforizada fue soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación.

Cuando las FIE no contaron con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, debieron marcar el cuadro del parámetro de color rojo.

Una vez realizados los análisis del trabajo de gabinete considerando la información para la elaboración de la Ítems CONEVAL/Criterios Técnicos para la Evaluación /Cuestionario de Desempeño y Video-presentación y revisión de los Portales de Internet que conforman los respectivos resultados, las Figuras Investigadoras de la Evaluación (FIE) de la ITI IAP Veracruz identificaron y elaboraron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Fondo Federal, que se incluyen en el Informe Final para coadyuvar a la toma de decisiones de la Ejecutora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

IVEA:

Se revisó la Organización Administrativa de la Ejecutora, identificándose que la Estructura Orgánica se actualizó en marzo de 2016 y la autorizó la Contraloría General del Estado; no disponen de Reglamento Interno lo que manejan es un Estatuto Orgánico del IVEA del año 2002 y que se identifica que no está actualizado en el entendido de que su contenido presenta desactualizaciones como lo referente al POA, SEDENA-SEP-INEA y otra terminología en desuso, por lo que es necesario impulsar la creación de un Reglamento Interno o la actualización del Estatuto Orgánico acorde a sus funciones actuales y debidamente alineado a la Estructura Orgánica y las funciones en los Manuales Administrativos; respecto a los Manuales Administrativos son reiterados los comentarios de esta y otras evaluaciones en el sentido de que IVEA debe promover una actualización, la última modificación es del año 2016 y correspondía a otra administración, por lo que después de analizar si su Estructura Orgánica debe o no promoverse una actualización, se deberá actualizar o promover la modificación de su Estatuto Orgánico o creación de un reglamento Interno y con estos elementos actualizar y promover la autorización de sus Manuales Administrativos que incluyan áreas, atribuciones y funciones sobre el manejo, operación, reporte o cualquier actividad relacionada al Fondo.

IVEA comenta la necesidad de las siguientes capacitaciones: 1. Curso de Contabilidad Gubernamental; 2. Normatividad aplicable para la operación y manejo del Fondo "FAETA"; 3. Curso de la CONAC y 4. Capacitación para la captura del Sistema Contable que opera el IVEA y que se denomina "SUAFOP" Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos, Dirigido al personal operativo. Por lo que se sugiere a IVEA, de así considerarlo, solicitarle a la Subsecretaría de Planeación que gestione la realización de los mismos. Respecto a los sistemas de información Estatales y plataformas virtuales utilizadas para el manejo, operación, reporte y control relacionado al Fondo IVEA menciona que maneja el Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos (SUAFOP), sin embargo manejan más que no mencionaron, como SRFT, SIAFEV 2.0, SASA OL entre otros.

Referente a la recuperación de desastres, que evite pérdida de información por vulneración al Fondo, IVEA dispone de un "Manual de Políticas y Estándares de Respaldo y Recuperación de Equipos, Sistemas Informáticos y de la Información Electrónica" y "Políticas y Lineamientos de Seguridad para Sistemas Informáticos", sin embargo no se les identifica la fecha, por lo que se debe incluir en la

documentación oficial la fecha de elaboración para determinar la videncia; manifiestan disponer de un Subcomité de Tecnologías de la Información que se instaló desde 2020, por lo que con la operación del SICI/COCODI este tipo de documentación y lo referente al Subcomité se deberá trabajar en dicho Control Interno como parte de los componentes y principios que prevé este tipo de información y que fortalecerá al Comité de Tecnologías de la Información. No se omite mencionar que todo lo relacionado al SICI/COCODI se debe transparentar y difundir en su Portal oficial, en virtud de que es el Control Interno del Fondo.

Respecto a la obligatoriedad de la carga en SFU/SRFT IVEA manifiesta que dispone de 2 servidores públicos uno de la Subdirección Administrativa y otro de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación; la capacitación recibida fue en línea, además identifican a sus Enlaces en el Estado para estos trabajos. Los resultados de los indicadores los difunden en la página del IVEA, disponibles en: <http://www.ivea.gob.mx/indicadores/>.

IVEA evalúa el desempeño de su personal con fundamento en el Contrato Colectivo de Trabajo, a través del llenado del "Formato de Cédula de Evaluación de Productividad y Calidad en el Trabajo", se lleva a cabo la evaluación mensual del trabajador a cargo del Jefe Inmediato, quien observa en el transcurso del mes, el desempeño de su personal sindicalizado, una vez que evalúa se remiten las Cédulas citadas, a la Comisión Mixta de Evaluación Permanente, sin embargo, no hay evidencia de que esta práctica también sea con el personal de confianza, Recursos Humanos debe implementar algún mecanismo similar para el demás personal y apoyarse en el SICI/COCODI.

Respecto al Control Interno del Fondo IVEA aclara que: En el año 2022, IVEA inició los trabajos consistentes en la instalación del COCODI, en el mes de enero de 2020, mencionan que derivado de una reunión de trabajo sostenida con la CGE y el OIC de la SEV, llevada a cabo en el mes de marzo del ejercicio 2022, se instruyó integrar un Equipo de Trabajo de Seguimiento a la Aplicación del Sistema de Control Interno (SICI), mediante la designación de un integrante homólogo para el seguimiento de Ética, un segundo para Gestión de Riesgos y un tercero para el Seguimiento del SICI; respectivamente, porque no aplicaba a la Institución de un COCODI en el IVEA, siendo integrado el respectivo Equipo de Trabajo, no obstante, en el mes de agosto del ejercicio 2022 fueron citados a un curso de inducción convocado por el Coordinador del SICI en la SEV, e informando que se integraría una mesa de trabajo coordinado por el COCODI instalado en la SEV, quien determinaría las líneas de acción, para atender las acciones en materia de Control Interno del Instituto.

Las acciones realizadas en el marco de COCODI: una Reunión Ordinaria de Trabajo, el día el 18 de marzo de 2022; ninguna mesa de trabajo, solo un curso de inducción llevado a cabo el día 24 de agosto de 2022; Número de Minutas dos; ningún Informe generado porque dependen del COCODI de la SEV, y por ende, durante el ejercicio 2022, no llegaron a la emisión del Informe y de un Programa Formal de Control Interno, sin embargo informan que en los ejercicios 2019, 2020 y 2021, se efectuaron acciones en el marco de COCODI por parte de este Instituto y que sí se integró un Cronograma de Control Interno, no obstante lo anterior señalado por IVEA, no hay ninguna evidencia de trabajos anteriores o actuales en materia del Control Interno que estén difundidos en su Portal de Internet. IVEA deberá atender la recomendación hecha al respecto.

Respecto a la fiscalización de los recursos, es la CGE y la ASF quien audita, disponen de resultados 2020 y 2021, no obstante, respecto al Ejercicio Fiscal Evaluado se encuentra en proceso con la ASF quien actualmente practica la Auditoría número 1916 denominada "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)" para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, por lo que en los últimos años los resultados de Auditorías se emiten después de la Evaluación, aun así, IVEA deberá atender los resultados de Evaluación y Fiscalización al Fondo.

En el ejercicio 2022, fue efectuada por parte del OIC en la SEV, una Revisión bajo el número 1.11.1/10.0/4/2022 denominada: Especifica a los Capítulos 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros Periodo de enero a julio de 2022, además de las Evaluaciones mensuales y trimestrales a los Estados Financieros mediante la selección de las partidas más relevantes de cada mes.

Con número de oficio SA/1222/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, se notificó a la Tesorería en SEFIPLAN, la nueva cuenta bancaria concentradora para las ministraciones de los recursos del FAETA 2022, así como sus rendimientos financieros, para operar en el ejercicio fiscal 2022; los recursos fueron ministrados en tiempo y forma al Instituto; hubo rendimientos por \$171,478.04 (Ciento setenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 04/100 M.N.) que con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, con oficio número SA/0018/2023 de fecha 05 de enero de 2023, se solicitó la línea de captura a la Tesorería de la SEFIPLAN para reintegrar los rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, por lo que el día 12 de enero del año en curso, se reintegraron los rendimientos financieros a la TESOFE. Cabe señalar que pudieron haberlos utilizado en el objetivo del Fondo y conforme a la normatividad que lo permite.

El IVEA opera el sistema SUAFOP, este sistema de contabilidad es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica en el Sector Público, cuya operación está regulada por una base legal y normas técnicas, como lo son la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Documentos por lo que, para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, sin embargo, no se identifica algún sistema propio que pudiera coadyuvar al registro, reporte, control y seguimiento de los recursos FAETA.

IVEA no ha implementado su SUPLADEB FAETA Educación para Adultos, que pudiera fortalecerle trabajar colegiadamente en resolver las necesidades que arrojan las evaluaciones del Fondo.

CONALEP:

Se revisó la Organización Administrativa de la Ejecutora, identificándose que disponen de Estructura Orgánica debidamente autorizada en junio del año 2020 por la Contraloría General del Estado; no disponen de Reglamento Interno lo que manejan es un Estatuto Orgánico reformado en 2020 que no menciona nada de FAETA, por lo que en una próxima modificación del Estatuto Orgánico debe consideras funciones del propio Fondo evaluado o en su defecto CONALEP debe trabajar en emitir un Reglamento Interno garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las Áreas que conforman el Colegio; disponen de Manual General autorizado en 2022 y respecto a los de organización y procedimientos están en proceso, sin embargo, presentan como evidencia diversos documentos con procesos establecidos, mismos que deberán incorporar a los Manuales que emitan y sobre todo estos deben contener actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA.

Para los trabajos del FAETA, mencionan que intervienen 10 personas (Director General, Subcoordinador Administrativo, Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Programación y Presupuesto, Jefe de Recursos Financieros, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones, Subcoordinador de Servicios Institucionales, Jefe de Formación Técnica, Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, Jefe de Planeación y Evaluación Educativa) con perfiles asociados a las funciones.

No manifiestan necesidades de capacitación, sin embargo, es necesario que el Colegio identifique cursos susceptibles de recibir por parte del personal para fortalecer la especialización en el manejo del

Fondo.

El Conalep Veracruz durante el ejercicio fiscal 2022 contó con dos sistemas Estatales que son el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP) y el Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER) mediante los cuales se lleva a cabo el registro, manejo, operación, reporte y control al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en el caso del sistema SIGMAVER es un sistema que se lleva de manera alterna al SUAFOP y solo es reportado al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), en el caso del SUAFOP es el Sistema Oficial para reportar la información tanto financiera como presupuestal al Gobierno del Estado de Veracruz a través de la SEFIPLAN y los diversos entes fiscalizadores del Fondo en mención, sin embargo, manejan más que no mencionaron, como SRFT, SIAFEV 2.0, SASA OL entre otros.

Respecto a si disponen de un Plan autorizado de recuperación de desastres que incluya bases de datos, software y hardware, que evite perdida de información por vulneración al Fondo informan que elaboraron en 2022 una "Guía para copia de Seguridad de datos" y disponen de un Comité de Tecnología de La Información del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, lo cual, deben de considerarlos en el SICI/COCODI como parte del Control Interno.

Respecto a la obligatoriedad de la carga en SFU/SRFT IVEA manifiesta que dispone de 1 servidor público; la capacitación recibida fue en línea, además identifican a sus Enlaces en el Estado para estos trabajos. Los resultados de los indicadores los difunden en la página del Colegio, disponibles en: <https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/>

Referente si el área encargada de Recursos Humanos efectuó alguna Evaluación sobre el desempeño del personal que maneja y reporta el Fondo, señalan que disponen de una Metodología de Evaluación del Desempeño del personal Administrativo de Mando Medio y Operativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el cual presentan el procedimiento pero no los resultados, se sugiere que cuando se haga el estudio se elabore un reporte que pueda ser proporcionado a la Evaluación y/o difundido en su Portal, cuidando la confidencialidad de los trabajadores, solo con fines informativos y de toma de decisiones, además se puede trabar en el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios.

Respecto a su SICI/COCODI reporta como resultados: 4 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria; 1 Reunión de trabajo; 5 actas y 1 minuta; 1 Informe Final del SICI; 1 Programa de Trabajo de Control Interno; aplicación en 2 ocasiones el Análisis General del estado que guarda el Ente, y sus resultados fueron mostrados en la Sesión de COCODI 2022; aplicación en 2 ocasiones del Análisis de Componentes y Principios del Ente, y sus resultados fueron mostrados en la Sesión de COCODI; Se realizó el requisitado del Fomato SICI-MR-06 Matriz de Gestión de Riesgos de los riesgos identificados en los procedimientos del SCGC del Colegio; se realizó el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos; trabajaron con Código de Ética y Código de Conducta y para denuncias el proceso lo lleva acabo la Contraloría Interna de CONALEP; el Enlace de Administración de Riesgos impartió capacitación sobre la Metodología de la Administración del Riesgo e Identificación de Riesgos y dispone de un apartado especial para transparentar y difundir el COCODI/SICI consulta en: <https://conalepveracruz.edu.mx/cocodi-conalep/>, mismo que deberá ser fortalecido con más evidencia de los trabajos para fortalecer evaluaciones, fiscalizaciones o consulta de la ciudadanía.

Los rendimientos financieros correspondientes al FAETA ejercicio Fiscal 2022 fueron por la cantidad de \$185,464.45 (Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 45/100 M.N.), que fueron ejercidos al 100% y se destinaron a la adquisición de material para taller de los diversos planteles que integran el Colegio, y así los alumnos pudieran llevar a cabo sus prácticas tecnológicas.

CONALEP ha implementado su SUPLADEB FAETA-ET, fortalecerle trabajar colegiadamente en resolver las necesidades relacionadas al Fondo, dichas sesiones se publican en Redes y su Blog, sin embargo, no se identifica que haya un banner especial para ir alojando los trabajos y resultados. Al revisar el Portal de SEFIPLAN apartado de SUPLADEB Ejercicio 2022 solo hay evidencia de los trabajos del SFEFF y del SUPLADEB FAETA.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

CONALEP

1. Se cuenta con nuevos planteles.
2. La implementación y operación del SUPLADEB FAETA CONALEP en apego a la Ley 12 de Planeación y las 3 sesiones de 2022.
3. Los trabajos de Contraloría Ciudadana y difusión de sus resultados en Redes Sociales.
4. Incremento de matrícula; Eficiencia Terminal; egresados; cursos y personas capacitadas del sector productivo.
5. Avances en la implementación del SICI/COCODI como Control Interno del Fondo.

IVEA

1. Elabora un Programa Anual de Trabajo (PAT) con la planeación y programación de metas.
2. Cuenta con un análisis del rezago Educativo en el Estado
3. Difunde en su Portal de Internet sus Actas de Junta de Gobierno
4. Publica los avances trimestrales de sus indicadores y sus juntas de gobierno.

2.2.2 Oportunidades:

IVEA Y CONALEP

1. Incremento el subsidio que se recibe del Gobierno del Estado.
2. Se cuenta con el apoyo del SUPLADEP para mejorar la gestión del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

CONALEP

1. Falta de voluntad para la atención de los ASM emanados de las evaluaciones.
2. Su Programa Institucional es por el periodo 2019-2024 (presente administración) y no disponen de un PAT que permita hacer planeación y seguimiento de metas de manera anual
3. No se ha trabajado con un PAT.
4. Falta de publicación de evidencias documentales del cumplimiento a los ASM
5. No se han concluido los Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2022 o de algún PAE anterior.
6. No se informa sobre los resultados del Fondo.

- 7.No se tiene implementado un mecanismo o procedimiento que reporte el resultado del desempeño del personal.
- 8.Las intermitencias en su Portal de Internet, que al no estar disponible limita la transparencia y difusión.
- 9.Falta de actualización de manuales administrativos.
- 10.Se identificaron sugerencias y recomendaciones ya hechas en una Evaluación anterior, por lo que se deben atender con Aspectos Susceptibles de Mejora para evitar repetir estos resultados.

IVEA

- 1.Falta de voluntad para la atención de los ASM emanadas de las evaluaciones.
- 2.No atender la recomendación de buscar estrategias para ofertar la Formación para el Trabajo como lo contempla el Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios, lo que podría ser una estrategia importante para incrementar sus resultados.
- 3.No difunde los trabajos del SICI/COCODI.
- 4.No tiene publicado la principal normatividad del FAETA como marca la Ley.
- 5.No se cuenta con mecanismos para dar seguimiento al cumplimiento de metas.
- 6.No se cumple con los indicadores, se denota incumplimiento en lo programado, adicional a que no se identifica que realmente alguna instancia haga el seguimiento a los resultados y a la verificación de la calidad en la información reportada
- 7.no tiene actualizados su Manual y el Estatuto Orgánico no está actualizado desde 2002.
- 8.Falta de publicación de evidencias documentales del cumplimiento a los ASM
- 9.No se han concluido los Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2022 o de algún PAE anterior.
- 10.No se informa sobre los resultados del Fondo.
- 11.Se identificaron sugerencias y recomendaciones ya hechas en una Evaluación anterior, por lo que se deben atender con Aspectos Susceptibles de Mejora para evitar repetir estos resultados.

2.2.4 Amenazas:

IVEA Y CONALEP

- 1.Se depende de los recursos del Fondo de manera significativa para resolver las necesidades del Sistema Educativo.
- 2.No contar con recursos suficientes para resolver las necesidades del Sistema Educativo.
- 3.No cumplir con las metas programadas ante la Federación

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el año de 1998 se crea el Ramo General 33 y uno de los ocho Fondos corresponde al FAETA, el cual conforme al Artículo 134 CPEUM se debe evaluar, es así que en el “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022”, denominado PAE 11 se estableció realizarle a los recursos 2022 una Evaluación Específica de Desempeño a través del IAP Veracruz, Instancia Técnica Independiente 2023, según el Convenio de Colaboración Interinstitucional

Bianual 2023-2024 firmado con la SEFIPLAN, para dicho fin.

El FAETA se evaluó conforme "*Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33*" emitido el 31 de enero del año en curso aplicable al CONALEP Veracruz y al IVEA.

El monto del FAETA se determina en el PEF y se debe destinar en Educación Tecnológica: al número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los Convenios suscritos, se incluyen las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social, así como recursos presupuestarios transferidos durante el ejercicio inmediato anterior y para ampliaciones presupuestarias autorizadas; Educación para Adultos: recursos asignados que se determinan mediante una fórmula de distribución que incluye prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, las atribuciones están asignadas en los Artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En el caso del FAETA EA, y FAETA ET, no tienen una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de distribución se define anualmente en el PEF y los criterios de distribución de los recursos son las personas en rezago educativo, las plantillas del personal activo, UCN y gasto del ejercicio previo, cuyo derecho social al que pertenecen es la Educación.

En el Ejercicio Fiscal evaluado al FAETA se le aprobaron: 495.7 Mdp; 28,870.4; 272.8 Mdp para la Educación Tecnológica y 222.8 Mdp para la Educación de Adultos; CONALEP Veracruz reportó que en el Ejercicio Fiscal evaluado sus ingresos totales correspondieron a \$354,685,924.20: \$ 281,944,427.0, recursos de la Federación, a través del FAETA; \$ 20,172,503.79, recurso proveniente del Gobierno del Estado, como Subsidio Estatal, a fin de Operar los Planteles de nueva creación y \$ 52,568,993.40, ingresos de los donativos para la Formación Profesional Técnica, por servicios de Capacitación y Evaluación de Competencias Y Servicios Tecnológicos, así como el Remanente disponible del Ejercicio inmediato anterior; IVEA reporta que como fuente de información tomada del Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, sus ingresos totales fueron \$ 250,422,833.03: \$ 230,927,261.49, Federal; \$18,907,161.00, Estatal; \$ 68,731.56 Ingresos Propios y \$ 519,678.98 de otros recursos. En el Ejercicio Fiscal evaluado, se identifica que la importancia de los recursos FAETA en nuestro Estado, radica en que aproximadamente a IVEA le significan el 91% de sus ingresos y a CONALEP Veracruz el 79%; sin la asignación de estos recursos federales dichas Instituciones educativas no podrían operar sus servicios

Con el Presupuesto IVEA, se vieron favorecidas 25 Coordinaciones de Zona a lo largo del Estado Veracruzano, considerando zonas de alta marginación y Rezago Educativo, los principales apoyos que otorgaron fueron por un monto de \$ 51,770,949.00, destinado a: \$ 41,233,446.00 para la Atención a la Demanda; \$ 8,965,453.00 para Acreditación y \$ 1,572.050.00 para las Plazas Comunitarias con servicios educativos que incorporaran las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, así como los medios electrónicos colectivos para el mejoramiento del proceso de aprendizaje de los adultos, no obstante, no cubrieron su metas de UCN 2022, lo que suma al histórico de los últimos años y es un riesgo para el incremento del Rezago Educativo en una próxima medición de INEGI. En 2022 cerraron con 2,387 asesores; 135 Técnicos Docentes; 25 Coordinaciones de Zona; 121 Plazas comunitarias, 5,840 Círculos de Estudio y 1,547 Puntos de Encuentro.

El CONALEP Veracruz, cuenta con una Dirección General, localizada en la ciudad de Xalapa y 15 planteles, además de un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos; cuenta con 577 docentes y 12,512 estudiantes. Por el tipo de Educación desde la

pandemia ha incrementado sus resultados: matrícula de 12,512 alumnos; Eficiencia Terminal del 76.51% con Segundo lugar a Nivel Nacional; 2,753 egresados y 1,151 Evaluaciones practicadas en estándares de competencia.

A diferencia de IVEA, el CONALEP no emite un Programa Anual de Trabajo, justificándolo con que emitieron su Programa Institucional por el periodo 2019-2024 (presente administración), por lo que no hay una planeación y seguimiento de metas de manera anual, lo que limita la toma de decisiones a corto plazo y dificulta las mediciones de evaluadores y fiscalizadores a los recursos anuales, por lo que el reto es erradicar esta práctica e implementar su Programa de manera Anual, en el caso de las Ejecutoras deberán implementar un Informe Anual de Resultados del PAT emitido.

Se identificó que la MIR Federal y los Programas Presupuestarios Estatales de las Ejecutoras, presentan cumplimientos o incumplimientos de sus indicadores, más allá del +/-10%, además no hay seguimiento puntual a sus medios de verificación o la calidad de la información reportada; las Ejecutas atendieron el publicar los reportes del SRFT en sus Portales de Internet.

Se analizaron los Portales de Internet de las ejecutoras, identificando que algunos temas ya fueron atendidos y fortalecen la transparencia y difusión del Fondo, sin embargo, se hacen observaciones a lo que tienen pendientes de atender.

Respecto a las recomendaciones de la Evaluación Anterior: a IVEA le falta por concluir 4 Acciones de Mejora, no obstante, la fecha de término es diciembre de 2023 y a CONALEP le faltan 7 que vencen en diferentes periodos de 2023, por lo que deberán dar el seguimiento y reportarlas en el Anexo V del SSPMB versión 2.0 hasta su conclusión. Asimismo la CGE emitió el reporte de seguimiento de ASM del PAE 2020 y 2021, las Ejecutoras deberán revisar los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondientes a los PAE 2020 y 2021 que están integrados en cumplimiento al Artículo 289 Quinquies Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que cualquier asunto relacionado a ellos sea aclarado con la Dirección General que lo integró.

El presente Informe se integró con el análisis de la información de gabinete, se procesó con los Ítems CONEVAL/ Criterios Técnicos para la Evaluación /Cuestionario de Desempeño y Video-presentación, para poder efectuar la Evaluación bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa.

Respecto a su organización administrativa: IVEA, su manual esta desactualizado no se identifican avances o trabajos relacionados a realizar una actualización que incluya actividades actuales relacionadas al Fondo, no obstante que en anteriores Evaluaciones se ha insistido en la necesidad del Instituto de realizar estos trabajos; deberá atenderse trabajar con la modificación y/o actualización del Estatuto Orgánico del IVEA del año 2002, con áreas, atribuciones y funciones acorde a las necesidades actuales del Instituto y del propio Fondo evaluado o en su defecto emitir un Reglamento Interno garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las áreas que conforman el Instituto y CONALEP: Derivado de su actualización en su Estructura Orgánica viene desarrollando sus manuales administrativos, por lo que es importante continuar trabajando con la CGE hasta concluirlos.

No se identificó que hayan participado las ejecutoras en 2022 en alguna Evaluación de Indicadores (Programas Presupuestarios) del Tomo I, sin embargo, en otros años lo han hecho y deberán gestionar con SEFIPLAN publicar la evidencia y conclusión de ASM; IVEA participó en 2 evaluaciones de CONEVAL con Fichas de Desempeño, que deberá gestionar estén disponibles en su portal de Internet como marca la Ley y deberá atender las recomendaciones efectuadas y se identificó que la ASF fiscaliza posterior a la Evaluación los recursos, por lo que en los procesos de evaluación las Ejecutoras

presentan resultados de un año anterior al evaluado.

IVEA manifiesta las siguientes necesidades de capacitación: 1. Curso de Contabilidad Gubernamental; 2. Normatividad aplicable para la operación y manejo del Fondo "FAETA"; 3. Curso de la CONAC y 4. Capacitación para la captura del Sistema Contable que opera el IVEA y que se denomina "SUAFOP" Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos, Dirigido al personal operativo. Por lo que se sugiere a IVEA, de así considerarlo, solicitarle a la Subsecretaría de Planeación que gestione la realización de los mismos; CONALEP considera suficiente los cursos que se impulsan desde SEFIPLAN.

Respecto al Control Interno del Fondo, IVEA aclara que: En el año 2022, IVEA inició los trabajos consistentes en la instalación del COCODI, en el mes de enero de 2020, mencionan que derivado de una reunión de trabajo sostenida con la CGE y el OIC de la SEV, llevada a cabo en el mes de marzo del ejercicio 2022, se instruyó integrar un Equipo de Trabajo de Seguimiento a la Aplicación del Sistema de Control Interno (SICI), mediante la designación de un integrante homólogo para el seguimiento de Ética, un segundo para Gestión de Riesgos y un tercero para el Seguimiento del SICI; respectivamente, porque no aplicaba a la Institución de un COCODI en el IVEA, siendo integrado el respectivo Equipo de Trabajo, no obstante, en el mes de agosto del ejercicio 2022 fueron citados a un curso de inducción convocado por el Coordinador del SICI en la SEV, e informando que se integraría una mesa de trabajo coordinado por el COCODI instalado en la SEV, quien determinaría las líneas de acción, para atender las acciones en materia de Control Interno del Instituto, es urgente que IVEA cumpla con las disposiciones emitidas en el *Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz*, que debe ser observado y aplicado dentro de APE, para evitar alguna observación de entes fiscalizadores o de la normativa que lo mandata; el COCODI/SICI de CONALEP Veracruz presenta avances en su implementación y resultados, además puede fortalecer algunos puntos necesarios de la Evaluación a través de este órgano. Las Ejecutoras deben difundir y transparentar sus resultados de Control Interno del Fondo en su Portal de Internet y ocupar sus Redes Sociales para enterar a la ciudadanía de los resultados. CONALEP Veracruz ha fortalecido la Ley 12 de Planeación con la puesta en operación de su SUPLADEB, el cual sesiona y difunde sus trabajos realizados, lo que le servirá para temas de Evaluación, Auditoría, Capacitación o cualquier tema relacionado a FAETA ET que necesite, sin embargo, debe gestionar con SEFIPLAN que las actas se difundan en el apartado del Sistema Estatal de Planeación Democrática; por otra parte IVEA no ha atendido instalar y operar su SUPLADEB, lo que le coadyuvaría a trabajar colegiadamente los temas de evaluación y organizar consensuadamente con las Áreas del Instituto los temas relacionados al Fondo.

Las Ejecutoras han avanzado en temas que ha recomendado o sugerido la Evaluación, a través de la atención de ASM con sus PM, es necesario que continúen realizando estos trabajos, porque a diferencia de la fiscalización, la Evaluación coadyuva a para la mejora de la Gestión del Fondo.

Es inminente que CONEVAL y la SCHP debe actualizar los TdR's con los cuales los Estados adecuan los propios y es imprescindible que emitan nuevos instrumentos de conformidad a más tipos de Evaluaciones que señalan los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, para evitar ser repetitivos en los resultados de las Evaluaciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones derivadas del Apartado 3. Descripción del Fondo

IVEA

1. Gestionar con las instancias competentes en la materia, para que se modifique el Decreto de Creación y demás normativa aplicable, en el sentido de incluir la atención de Formación para el Trabajo

o en su defecto considerarlo en su operación implementado estrategias por sí mismos o con otras instancias.

2. Desarrollar un diagnóstico a sus 25 Coordinaciones de Zona y Oficinas centrales, que permita identificar las necesidades, impactos y medidas necesarias, para mitigar los cambios del MEVyT al Modelo de Educación para la Vida, Aprende INEA (MEV).

3. Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de metas de su Programa Anual de Trabajo (PAT).

4. Realizar un análisis de los diferentes indicadores que se reportan a las instancias federales y estatales, buscando una homologación que permita reportar indicadores que realmente midan el desempeño del Instituto y propicien un mejor seguimiento a lo reportado en los diversos Sistemas.

5. Desarrollar un mecanismo y/o procedimiento documentado para planear, cargar, reportar y dar seguimiento a los indicadores Federales, Estatales e Institucionales que reporta el Instituto del grado de cumplimiento del +/- 10% de lo programado.

6. Gestionar para que esté disponible en su Portal Oficial de Internet: las evaluaciones que le realizó CONEVAL; los trabajos y resultados del SICI/COCODI (según les aplique) como Control Interno del Fondo y el principal marco normativo del FAETA.

7. Desarrollar sistemas internos relacionados al Fondo que permitan emitir reportes complementarios a los emitidos por el SUAFOP.

CONALEP

1. Establecer un Programa Anual de Trabajo (PAT) que presente el diagnóstico, metas, acciones, indicadores, evaluaciones y generalidades de las estrategias a desarrollar con los recursos del Fondo, para medir el grado de cumplimiento con lo programado al final del Ejercicio Fiscal.

1. Gestionar con la Secretaría de Finanzas y Planeación y/o instancia competente en la materia, para que se publiquen las evidencias documentales que prueben la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Programa 039. "Educación Profesional Técnica Bachiller" programada a concluirse en enero del 2022 y que corresponden al PAE Tomo I.

2. Controlar desde el SICI/COCODI, -en el Componente Gestión de Riesgos, Principio: "Identificar, analizar y tratar a los riesgos"- el Riesgo de que el Portal de Internet de CONALEP no esté disponible por diversos factores, para fortalecer los mecanismos necesarios, que garanticen que el Portal Oficial de Internet no se vea interrumpido por trabajos de mantenimiento, previendo los medios necesarios para implementarlos; además considerar un Plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los Sistemas Informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas del colegio.

3. Elaborar un Informe Anual de Resultados, al finalizar el Ejercicio Fiscal, que permita reportar si las metas y actividades programadas en su PAT se alcanzaron.

4. Desarrollar sistemas internos relacionados al Fondo que permitan emitir reportes complementarios a los emitidos por el SUAFOP.

Recomendaciones derivadas del Cuestionario de Desempeño

IVEA

1. Modificar y actualizar el Estatuto Orgánico del IVEA del año 2002, con áreas, atribuciones y funciones acorde a las necesidades actuales del Instituto y del propio Fondo evaluado o en su defecto emitir un Reglamento Interno garante del orden, con un conjunto de reglas con las cuales regirse en el ámbito de las atribuciones de las áreas que conforman el Instituto.

2. Revisar si la Estructura Orgánica debe o no promoverse una actualización conforme a las necesidades actuales del Instituto, para posteriormente atender la recomendación de Modificar y actualizar el Estatuto Orgánico y/o emitir un Reglamento Interno, para que finalmente actualicen para su autorización el Manual General y cualquier otro Manual Administrativo o Específico acorde a la presente Administración, que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA y con ello fortalecer su Organización Administrativa.

3. Elaborar un Informe Anual de Resultados, al finalizar el Ejercicio Fiscal, que permita reportar si las metas y actividades programadas en su PAT se alcanzaron.

4. Desarrollar un Reporte de Resultados (cuidando la confidencialidad de los trabajadores) del desempeño del personal tanto de Base como de Confianza u otra contratación.

CONALEP

1. Continuar con las gestiones de actualización de Manuales Administrativos hasta su conclusión con la autorización y difusión, mismos que deben considerar actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA y con ello fortalecer su Organización Administrativa.

2. Elaborar un Reporte de Resultados basado en la Metodología de Evaluación del Desempeño del personal Administrativo de Mando Medio y Operativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, (cuidando la confidencialidad de los trabajadores).

3. Gestionar ante la Subsecretaría de Planeación, para que les publiquen las actas y evidencias del funcionamiento del SUPLAEB FAETA-ET como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que coadyuvará a transparentar y difundir sus trabajos en pro de la Ley 12 de Planeación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez y Dr. Jorge Hernández Loeza.

4.2 Cargo:

Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz;
Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP Veracruz).

4.4 Principales colaboradores:

Equipo Evaluador de los Fondos: 1) FAETA; 2) FAM; 3) FISE; 4) FONE; 5) FAFEF y 6) FASSA:	
Dr. Jorge Hernández Loeza Investigador y Evaluador IAP Veracruz	
Dr. José Antonio Molina Hernández Investigador y Evaluador IAP Veracruz	
Dra. Flor Alicia Delfín Pozos Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz	
Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz	
Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
jhloezamx02@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
228 819 3598	
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.	
5.2 Siglas: FAETA	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Educación Pública.	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP-Veracruz) Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel. Correo electrónico: hlamezcua@inea.gob.mx Tel. 228 8-40-19-35 Ext. 2006.	Unidad administrativa: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)
Nombre: L.I.E. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff Correo electrónico: contacto@ver.conalep.edu.mx	Unidad administrativa: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Tel. 228 8-18-50-13, 8-18-47-73 y 8-18-44-39.	(CONALEP-Veracruz)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Interinstitucional.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.	
6.3 Costo total de la evaluación:	
Sin costo	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
No aplica.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2023/ ; y http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/	